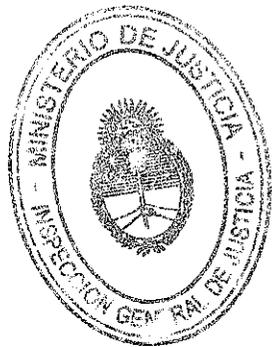


3



TRANSCRIPCIÓN DE ACTA DE GERENCIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2009, siendo las 10 horas, se constituye en la sede social sita en Viamonte 1342, piso 6°, departamento F, el Sr. Gerente y único miembro titular de la Gerencia de Plaza Logística S.R.L. (en adelante, la “Sociedad”), Eduardo Bastitta Harriet. Asiste el Sr. Síndico Titular Pablo Murray. Toma la palabra el Señor Gerente, quien pasa a considerar el primer y único punto de la Agenda para la presente sesión: 1°) Convocatoria a la Reunión de Socios de la Sociedad: Continúa haciendo uso de la palabra el Señor Bastitta Harriet quien manifiesta que la Sociedad se encuentra evaluando la posibilidad de extender sus negocios al sector de la construcción, resulta conveniente que los Sres. Socios de la misma traten la reforma del objeto social a fin de habilitar a la Sociedad a tomar parte en actividades propias del sector de la construcción. En consecuencia, el Sr. Gerente **RESUELVE:** Convocar a los Sres. Socios de la Sociedad a la Reunión de Socios a celebrarse en el día de la fecha, a las 15:00 horas, en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta; 2°) Consideración de la reforma del artículo 3° del contrato social; y 3) Otorgamiento de autorizaciones. Asimismo, manifiesta el Sr. Bastitta Harriet que en virtud de haber recibido previa comunicación de asistencia por parte de la totalidad de los Sres. Socios, como así también de su intención de votar en sentido coincidente en todos los puntos del Orden del Día, resulta innecesario realizar las publicaciones de ley, por ser la reunión de Socios unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley de Sociedades Comerciales. Siendo las 10:15 horas y no habiendo otros asuntos por tratar se da por finalizada la reunión, previa lectura y aprobación de la presente Acta. **TRANSCRIPCIÓN DE ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2009, siendo las 15 horas, se reúnen en la sede social sita en Viamonte 1342, piso 6°, departamento F, los Sres. Socios de Plaza Logística S.R.L. (en adelante, la “Sociedad”) que firman al pie. Preside la reunión el Sr. Gerente Eduardo Bastitta Harriet y asiste el Síndico Titular de la Sociedad, Dr. Pablo Murray. Toma la palabra el Sr. Gerente quien declara válidamente constituida la presente reunión en virtud de contarse con la presencia de dos socios, ambos por representación, titulares de cuotas que representan la totalidad del capital social y derechos de voto de la Sociedad. Acto seguido el Sr. Bastitta Harriet somete a la consideración de los presentes el primer

M

punto del Orden del Día para la presente reunión: 1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta. Por unanimidad resulta designado el Sr. Tomás Marcos Fiorito, en representación tanto de Plaza Logística LLC como de Blue Water Worldwide LLC para firmar la presente acta. Acto seguido el Sr. Gerente somete a la consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día para la presente reunión: 2º) Consideración de la reforma del artículo 3º del contrato social. Continúa haciendo uso de la palabra el Sr. Bastitta Harriet, quien informa a los presentes que, tal como es de su conocimiento, la Sociedad se encuentra evaluando la posibilidad de participar activamente en el sector de la construcción en razón de la rentabilidad evidenciada por el crecimiento sostenido de dicho sector en los últimos años. Asimismo, informa a los presentes que, a fin de posibilitar la realización de actividades vinculadas con el sector de la construcción resulta necesario modificar el artículo 3º del contrato social. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, la Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE:** modificar el artículo 3º del contrato social a fin de que su texto sea el siguiente *“ARTÍCULO 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción, administración y desarrollo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Estará habilitada asimismo a dar y tomar préstamos, otorgando garantías a nombre propio o a favor de terceros, ya sea a título gratuito u oneroso. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato”.* Acto seguido, el Sr. Presidente somete a la consideración de los presentes el tercer y último punto del Orden del Día para la presente Reunión: 3º) Otorgamiento de autorizaciones. La Reunión de Socios por unanimidad resuelve autorizar a los Sres. Pablo Murray, Tomás Marcos Fiorito, Ezequiel Díaz Cordero, Joaquín Eppens Echagüe, Fernando Madero, Carlos Carrillo, Juan Rougés, Pablo Bermeo y/o Alejandro Markous para que de manera separada e indistinta cada uno de ellos esté habilitado para comparecer en nombre de la Sociedad frente a un escribano público y solicitar la elevación a escritura pública de las presentes actuaciones y puedan efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente reunión, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse a la Inspección General de



Justicia, así como cualquiera otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario ante los organismos de contralor, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas incluyendo la declaración jurada prevista en el artículo 36, inciso 2 de la Resolución General IGJ 7/05, contestaciones de vistas y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin. Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución General N° 7/05 de la Inspección General de Justicia, se consigna el número de fax (011) 5-219-4911 y la dirección especial de correo electrónico jeppens@fmdclegal.com operable solamente mediante servidor local, donde la Inspección General de Justicia podrá dirigirle a la Sociedad las notificaciones o comunicaciones que fueren fruto del ejercicio de sus funciones de fiscalización. Siendo las 15:30 horas y no habiendo otros asuntos por tratar se levanta la reunión. **Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogado autorizado de Plaza Logística S.R.L. que lo que antecede es copia fiel del (i) Acta de Gerencia celebrada con fecha 20 de noviembre de 2009, obrante a fojas N° 93/94 del Libro de Actas N° 2, rubricado con fecha 23 de julio de 2004, bajo el N° 58556-04, y (ii) Acta de Reunión de Socios celebrada con fecha 20 de noviembre de 2009, obrante a fojas N° 94/95 del Libro de Actas N° 2, rubricado con fecha 23 de julio de 2004, bajo el N° 58556-04, documentos que en este acto tengo a la vista, dejando expresa constancia que la sociedad de referencia tiene inscripto su estatuto constitutivo en la Inspección General de Justicia en fecha 18 de junio de 1999, inscripta bajo el N° 4632 del libro 111 de S.R.L. Expido la presente en Buenos Aires, al 1er. día del mes de marzo de 2010.**

PABLO MURRAY
APODERADO

MINISTRY - MINISTRY



Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1666614 CUIT:
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social :
PLAZA LOGÍSTICA

(antes):

Número de Trámite: 416217

C.Trám. Descripción

01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

y/o instrumentos privados: 20/11/09

Inscrito en este Registro bajo el numero: 2633
del libro: 133 tomo: -
de: SRL

C.C.: 1

Buenos Aires, 29 de Marzo de 2010


Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA





0385221